



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 15-II-00
N.º 29

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que se cree por parte del Gobierno de La Rioja con carácter permanente un fondo de ayuda humanitaria regional, que pueda paliar las emergencias que surjan en distintos lugares del Planeta por causa de los desastres naturales o sociales.

Págs.

347

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja se oponga a cualquier ampliación del plazo de concesión de la autopista A-68.

347

INTERPELACIONES

De la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a la política general de inmigración en La Rioja.

348

	Págs.
Del Diputado señor García Aparicio, relativa a cuáles son los objetivos y criterios del Gobierno de La Rioja en cuanto a conciertos educativos.	349
Del Diputado señor García Aparicio, relativa a cuáles son los objetivos y criterios del Gobierno en la política de infraestructuras culturales.	349
INTERPELACIONES RETIRADAS	
La Mesa acuerda retirar de su tramitación la interpelación del Diputado señor García Aparicio, sobre objetivos y criterios en política de infraestructuras culturales.	350
La Mesa acuerda retirar de su tramitación la interpelación del Diputado señor García Aparicio, sobre objetivos y criterios en cuanto a conciertos educativos.	350
La Mesa acuerda retirar de su tramitación la interpelación de la Diputada señora Ortega Martínez, sobre política general de inmigración en La Rioja.	350
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
El Presidente del Gobierno de La Rioja solicita comparecer a iniciativa propia, ante el Pleno del Parlamento, a fin de informar sobre la valoración y participación del Gobierno en el Acuerdo de colaboración tributaria firmado entre el Gobierno de España y el Gobierno Vasco.	351
El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, solicita comparecer a iniciativa propia, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre el Plan de Regadíos.	352
Los Consejeros de Hacienda y Economía y de Salud y Servicios Sociales, solicitan comparecer a iniciativa propia, ante la Comisión de Salud y Servicios Sociales, para explicar las actuaciones del Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales.	352
El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, solicita comparecer a iniciativa propia, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para informar sobre el Programa de Desarrollo Rural 2000-2006.	353
La Mesa acuerda retirar de su tramitación, por iniciativa del Gobierno de La Rioja, la comparecencia ante el Pleno de los Consejeros de Hacienda y Economía y Salud y Servicios Sociales, para explicar las actuaciones del Gobierno de La Rioja en materia de prevención de riesgos laborales.	354
COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA	
Solicitud de creación de una Comisión especial de investigación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el fraude en la adquisición de derechos de plantación de viñedo en el que se encuentra implicado un funcionario de la Consejería de Agricultura.	355
Solicitud de creación de una Comisión especial de investigación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, que estudie y dictamine el presunto fraude en la adquisición de derechos de plantación de viñedo.	355

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0031 -0501360-.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

1.1. PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE EL PLENO RELATIVA A QUE SE CREE POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA CON CARÁCTER PERMANENTE UN FONDO DE AYUDA HUMANITARIA REGIONAL, QUE PUEDA PALIAR LAS EMERGENCIAS QUE SURJAN EN DISTINTOS LUGARES DEL PLANETA POR CAUSA DE LOS DESASTRES NATURALES O SOCIALES.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PROPOSICIÓN NO DE LEY, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento

de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la tendencia al aumento de catástrofes naturales y teniendo en cuenta que cada día hay más conflictos localizados en distintos lugares del mundo con las situaciones de emergencia que se crea en estas ocasiones, el Grupo Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que se cree por parte del Gobierno de La Rioja con carácter permanente un fondo de ayuda humanitaria regional, que pueda paliar las emergencias que surjan en distintos lugares del Planeta por causa de los desastres naturales o sociales.”

Logroño, 25 de enero de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0032 -0501397-.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

1.2. PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE EL PLENO RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE OPONGA A CUALQUIER AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONCESIÓN DE LA AUTOPISTA A-68.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PROPOSICIÓN NO DE LEY, ordenar la pu-

blicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo anunciado el Gobierno de La Rioja que está en negociaciones con la empresa concesionaria de la Autopista A-68, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja se oponga a cualquier ampliación del plazo de concesión de la autopista A-68”.

Logroño, 28 de enero de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reu-

nión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/INTE-0004 -0501344-.

Autor: MARÍA INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ.

2.1. INTERPELACIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL DE INMIGRACIÓN EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida INTERPELACIÓN, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

Política General de Inmigración en La Rioja.

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/INTE-0005 -0501345-.

Autor: ANTONIO GARCÍA APARICIO.

2.2. INTERPELACIÓN RELATIVA A CUÁLES SON LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN CUANTO A CONCIERTOS EDUCATIVOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida INTERPELACIÓN, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

Una vez recibidas las transferencias en educación no universitaria el Gobierno de La Rioja ha efectuado diversos conciertos educativos invocando la Ley Orgánica del Derecho a la Educación y el Real Decreto 2377/85. Siendo cuando menos discutible tal afirmación y sin que se hayan modificado las circunstancias de años anteriores, el Diputado del Grupo Socialista,

Antonio García Aparicio, presenta la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

¿Cuáles son los objetivos y criterios del Gobierno de La Rioja en cuanto a conciertos educativos?

Logroño, 24 de enero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/INTE-0006 -0501346-.

Autor: ANTONIO GARCÍA APARICIO.

2.3. INTERPELACIÓN RELATIVA A CUÁLES SON LOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DEL GOBIERNO EN LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida INTERPELACIÓN, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Antonio García Aparicio, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el art. 115 y siguientes

del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja ante la Mesa de este Órgano Legislativo y a los efectos de su correspondiente calificación y publicación, formula la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja.

Ante la disposición de iniciativas privadas y públicas sobre casas de cultura, museos, teatros, etc., el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Antonio García Aparicio, presenta la siguiente interpelación al Gobierno de La Rioja:

¿Cuáles son los objetivos y criterios del Gobierno en la política de infraestructuras culturales?

Logroño, 24 de enero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Antonio García Aparicio.

INTERPELACIONES RETIRADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/INTE-0001 -0500986-.

Autor: ANTONIO GARCÍA APARICIO.

2.4. INTERPELACIÓN SOBRE OBJETIVOS Y CRITERIOS EN POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES.

ACUERDO:

La Mesa, considerando que ha sido presentada una interpelación del mismo tenor, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión, acuerda retirar de su tramitación la interpelación de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/INTE-0002 -0500987-.

Autor: ANTONIO GARCÍA APARICIO.

2.5. INTERPELACIÓN SOBRE OBJETIVOS Y CRITERIOS EN CUANTO A CONCIERTOS EDUCATIVOS.

ACUERDO:

La Mesa, considerando que ha sido presentada una interpelación del mismo tenor, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión, acuerda retirar de su tramitación la interpelación de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO VASCO.

Expte.: 5L/INTE-0003 -0501074-.

Autor: MARÍA INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ.

ACUERDO:

2.6. INTERPELACIÓN SOBRE POLÍTICA GENERAL DE INMIGRACIÓN EN LA RIOJA.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

ACUERDO:

La Mesa, considerando que ha sido presentada una interpelación del mismo tenor, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión, acuerda retirar de su tramitación la interpelación de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

Se remite escrito del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de La Rioja, por el que solicita la comparecencia ante ese Parlamento, a fin de informar sobre la valoración y participación del Gobierno en el Acuerdo de colaboración tributaria firmado entre el Gobierno de España y el Gobierno Vasco.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

D. Pedro Sanz Alonso, Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, acogiendo a la posibilidad de comparecer a iniciativa propia ante el Pleno del Parlamento de La Rioja, que en el art. 132, 1 y 2 que el Reglamento de la misma comprende, solicita, a V.E. para su traslado a la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento, la adopción de acuerdo de comparecencia sobre la valoración y participación del Gobierno en el Acuerdo de colaboración tributaria, firmado entre el Gobierno de España y el Gobierno Vasco.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SEIP-0002 -0501273-.

Autor: CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Logroño, 19 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

8.1. SESIÓN INFORMATIVA EN PLENO: COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA ANTE EL PLENO A FIN DE INFORMAR SOBRE LA VALORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO EN EL ACUERDO DE COLABORACIÓN TRIBUTARIA FIRMADO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SEIC-0019 -0501275-.

Autor: CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTÓNOMICO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

7.4. SESIÓN INFORMATIVA EN COMISIÓN: COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL ANTE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE A FIN DE INFORMAR SOBRE EL PLAN DE REGADÍOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

Como continuación a nuestro escrito de fecha 19 de enero de 2000, registro de salida nº. 80, al que se acompañaba solicitud de comparecencia ante el Parlamento por parte del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se concreta el mismo en el sentido de que dicha solicitud debe entenderse formulada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para informar sobre el Plan de Regadíos.

Se remite escrito del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por el que solicita la comparecencia ante ese Parlamento, a fin de informar sobre el Plan de Regadíos.

D. Francisco Javier Erro Urrutia, Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, solicita comparecer ante el Parlamento de La Rioja para informar sobre el Plan de Regadíos.

Logroño, 27 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SEIC-0016 -0501286-.

Autor: CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTÓNOMICO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

7.1. SESIÓN INFORMATIVA EN COMISIÓN: COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS CONSEJEROS DE HACIENDA Y ECONOMÍA Y DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Salud y Servicios Sociales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

Se remite certificado del Acuerdo adoptado por el Gobierno en su reunión del día 14 de enero de 2000, por el que se solicita la comparecencia ante la Comisión correspondiente de ese Parlamento, de los Consejeros de Hacienda y Economía y de Salud y Servicios Sociales, a fin de explicar las actuaciones del Gobierno de La Rioja en materia de prevención de riesgos laborales.

Manuel Arenilla Sáez, Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Secretario de su Consejo,

Certifico: Que el Gobierno, en su reunión celebrada el día catorce de enero de dos mil, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Acuerdo por el que se solicita la comparecencia, ante la Comisión de Salud y Servicios Sociales del Parlamento regional, de los Consejeros de Hacienda y Economía y de Salud y Servicios Sociales.

Con fecha 17 de diciembre de 1999, el Gobierno adoptó un Acuerdo por el que se solicitaba la comparecencia ante el Parlamento regional de los Consejeros de Hacienda y Economía y de Salud y Servicios Sociales para explicar las actuaciones de este Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales.

De acuerdo con dicha solicitud, la Mesa del Parlamento en su reunión celebrada el día 23 de diciembre, acordó la autorización de tales comparecencias ante el Pleno, al amparo de lo establecido en el artículo 132 de su Reglamento.

No obstante, la intención del Gobierno al solicitar tales comparecencias fue que éstas se desarrollaran

ante la Comisión de Salud y Servicios Sociales, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131.2 del referido Reglamento del Parlamento, el Gobierno, a propuesta del Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas, previa deliberación de sus miembros

ACUERDA:

- 1º. Dejar sin efecto el Acuerdo adoptado con fecha 17 de diciembre de 1999, por el que se solicitaba la comparecencia ante el Parlamento regional de los Consejeros de Hacienda y Economía y de Salud y Servicios Sociales, a fin de explicar las actuaciones del Gobierno de La Rioja en materia de prevención de riesgos laborales.
- 2º. Solicitar la comparecencia de los Consejeros de Hacienda y Economía y de Salud y Servicios Sociales, ante la Comisión de Salud y Servicios Sociales del Parlamento regional, a fin de explicar las actuaciones del Gobierno de La Rioja en materia de prevención de riesgos laborales.”

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación en Logroño a catorce de enero de dos mil.

Firmado: El Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SEIC-0020 -0501371-.

Autor: CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTÓNOMICO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

7.5. SESIÓN INFORMATIVA EN COMISIÓN: COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL PARA INFORMAR SOBRE EL PROGRAMA DEL DESARROLLO RURAL 2000-2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

Como continuación a nuestro escrito de fecha 19 de enero de 2000, registro de salida nº. 79, al que se acompañaba solicitud de comparecencia ante el Parlamento por parte del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se concreta el mismo en el sentido de que dicha solicitud debe entenderse formulada ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para informar sobre el Programa de Desarrollo Rural 2000-2006.

Se remite escrito del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por el que solicita la comparecencia ante ese Parlamento, a fin de informar sobre el Programa de Desarrollo Rural 2000-2006.

D. Francisco Javier Erro Urrutia, Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cáma-

ra, solicita comparecer ante el Parlamento de La Rioja para informar sobre el Programa de Desarrollo Rural 2000-2006.

Logroño, 27 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SEIP-0001 -0501093-.

Autor: CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

8.2. REMITE ACUERDO DE GOBIERNO SOBRE COMPARECENCIA DE LOS CONSEJEROS DE HACIENDA Y ECONOMÍA Y DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

ACUERDO:

La Mesa, considerando lo manifestado por el Gobierno de La Rioja en su escrito núm. 1.286, acuerda retirar de su tramitación la iniciativa de referencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

**COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE
LA CÁMARA**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/CCE-0004 -0501301-.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

6.2. SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL FRAUDE EN LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO EN EL QUE SE ENCUENTRA IMPLICADO UN FUNCIONARIO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión al Pleno que adoptará el acuerdo oportuno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes de conformidad con el art. 40.2 del Reglamento de la Cámara solicita la creación de una Comisión Especial de investigación que estudie en profundidad, elabore las conclusiones y delimite las responsabilidades que correspondan sobre el fraude en la adquisición de derechos de plantación de viñedo, en el que se encuentra implicado un funcionario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Logroño, 24 de enero de 2000. Los Diputados del

Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz, D. Pablo Rubio Medrano, D^a. Inmaculada Ortega Martínez, D^a. M^a. Victoria de Pablo Dávila, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, D. Antonio García Aparicio, D. Mariano Donamaría de Blas, D^a. Idoya Tomás Zabalza, D. Miguel Santo Domingo Victoriano, D^a. M^a. Teresa Villuendas Asensio, D. Ángel Fernández Íñiguez, D^a. M^a. Concepción Arribas Llorente y D. Carmelo Fernández Herrero.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/CCE-0003 -0501367-.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

6.1. SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN QUE ESTUDIE Y DICTAMINE PRESUNTO FRAUDE EN LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión al Pleno que adoptará el acuerdo oportuno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 del vigente Regla-

mento de la Cámara

Por todo ello,

EXPONE

SOLICITA:

El Partido Popular ha mantenido su más firme compromiso con la transparencia y control de la gestión pública, especialmente en sede parlamentaria.

En este sentido ha sido el propio Gobierno regional el que ha denunciado ante la Fiscalía el reciente episodio sobre presunto fraude en la adquisición de derechos de plantación de viñedo, adoptando así mismo las oportunas medidas cautelares.

A tal respecto ha de ser observado lo dispuesto en el citado artículo 40 del Reglamento de la Cámara en el que se establece que una Comisión parlamentaria no debe interferir en los procesos judiciales en curso.

La creación de una Comisión especial de investigación que estudie y dictamine sobre el presunto fraude en la adquisición de derechos de plantación de viñedo y en el que supuestamente se encuentra implicado un funcionario de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuyo funcionamiento ha de ser posterior a la finalización de los trámites judiciales que se han iniciado recientemente.

Logroño, 26 de enero de 2000. Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras, D^a. Sagrario Loza Sierra, D. Luis Fernández Rodríguez, D^a. Concepción Bravo Ibáñez, D. Emilio del Río Sanz, D. Amando González Sáenz, D^a. M^a. Esther Agustín Sacristán y D. Damián Sáez Angulo.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.